

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1116 *ACEITES DEL SUR-COOSUR, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DUENDESOL, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la sociedad "Aceites del Sur-Coosur, Sociedad Anónima", celebrada el día 14 de febrero de 2013, ha aprobado por unanimidad acordar la fusión mediante la absorción por "Aceites del Sur-Coosur, Sociedad Anónima", de la entidad "Duendesol, Sociedad Anónima Unipersonal", con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se deja constancia de que, conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, la fusión se articula como una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada de forma directa.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Vilches (Jaén), 14 de febrero de 2013.- Don Juan Ramón Guillén Prieto, Presidente del Consejo de Administración de "Aceites del Sur-Coosur, Sociedad Anónima"; y don Gonzalo Eusebio Guillén Benjumea, legal representante de la Administradora Única ("Aceites del Sur-Coosur, Sociedad Anónima") de "Duendesol, Sociedad Anónima Unipersonal".

ID: A130009271-1